



Comisión Permanente de Hacienda
Viernes 24 de marzo de 2023 a las 09:30 hrs.
Sala de Juntas de la Secretaría General

Orden del día

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Dra. Irma Leticia Leal Moya;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Zoé Elizabeth García Romero; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cuffño, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

| | |
|--|-----------------------------------|
| Oficio: RC/041/2023 | Fecha: 01 de marzo de 2023 |
| Solicita: Centro Universitario de los Lagos | |
| Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN DE BUTACAS. La Mtra. Gloria Angélica Hernández Obledo, Rectora del Centro Universitario de los Lagos, solicita autorización para la donación de 304 butacas a distintas instituciones de educación de nivel, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato general. Lo anterior debido a que dicho Centro Universitario, cuenta con el mobiliario suficiente y esas butacas están ocupando espacio en las instalaciones del Centro Universitario; asimismo, menciona que las butacas se ofrecieron a la Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, pero no requieren dicho mobiliario. | |
| Fundamento: fracción III del artículo 85 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Art. 85. El régimen jurídico aplicable a los bienes que constituyen el patrimonio de la Universidad, se rige por los siguientes criterios: III. La desincorporación de los bienes muebles de la Universidad, será acordada por el Rector General y la Comisión respectiva del Consejo General Universitario, con audiencia del funcionario que legalmente sea responsable de la custodia de esos bienes y con la correspondiente intervención de la Contraloría General de la Universidad. | |

1.1. **ACUERDO.** Solicitese al Centro Universitario de los Lagos informe a las diferentes entidades de la Red Universitaria, la existencia de 304 butacas para donación, a efecto de que, en caso de ser requeridas por alguna de ellas, se priorice la donación del mobiliario a favor de las entidades de la Universidad de Guadalajara.



2.

| | |
|--|---|
| Oficio: REC/236/2023 y REC/305/2023 | Fecha: 17 de febrero y 03 de marzo de 2023 |
| Solicita: Centro Universitario de Ciencias de la Salud | |
| Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE GUARDIAS DE SEGURIDAD. El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencia de la Salud, pone a consideración la propuesta económica de la empresa "Corporativo M&M Dakota", S. de R.L. de C.V., para la contratación de 20 guardias de seguridad (16 elementos con turnos de 24 horas, de lunes a domingo, así como 4 más con turnos de 12 horas de lunes a sábado) por 10 meses, para el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2023, por la cantidad de: \$3'549,600.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, de conformidad con lo estipulado en el Art. 27 Fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. Asimismo, menciona que dicha petición, es en virtud de que cuentan con un déficit de guardias asignados por parte de la Coordinación de Seguridad Universitaria, considerando la dimensión de sus instalaciones, así como la cantidad de puertas de acceso con que cuenta dicho Centro Universitario. Además de que es prioridad y compromiso del Centro, brindar seguridad y salvaguardar la integridad de su comunidad estudiantil. | |
| Fundamento: fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. "Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: III. Cuando se trate de servicios de seguridad relacionados con las instalaciones Universitarias, previa autorización de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario..." | |

- 2.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la contratación de los servicios de seguridad privada con la empresa "Corporativo M&M Dakota", S. de R.L. de C.V., para la contratación de 20 guardias de seguridad (16 elementos con turnos de 24 horas, de lunes a domingo, así como 4 más con turnos de 12 horas de lunes a sábado) por el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2023, por la cantidad de: \$3'549,600.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido; con cargo al fondo 1.1.2, "Recursos Autogeneradas", proyecto 269059; en razón de que cuentan con un déficit de guardias asignados por parte de la Coordinación de Seguridad Universitaria, considerando la dimensión de sus instalaciones, así como la cantidad de puertas de acceso con que cuenta dicho Centro Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3.

| | |
|---|----------------------------|
| Oficio: número CUCEA/SVDE/SURI/0256/2023 | Fecha: 16 de marzo de 2023 |
| Solicita: Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía. | |
| Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UN EQUIPO TRANSMISOR PARA LA ESTACIÓN DE RADIO FM EN GUADALAJARA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. El Dr. Gabriel Torres Espinoza, Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, solicita autorización para la compra de un equipo de transmisor para la estación de radio FM en Guadalajara de la Universidad de Guadalajara. Lo anterior, toda vez que, el equipo existente sufrió una falla, después de 19 años de uso, que por el transcurso del tiempo debe ser atendida por las implicaciones legales, de operación y técnicas que se expresan, lo que supone el inmediato reemplazo del transmisor para no salir del aire la señal de Radio FM en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que administra dicha dependencia. | |
| Fundamento: fracción II del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. II. Cuando se trate de adquisiciones o contratación de servicios provenientes de personas físicas o jurídicas, cuyos ofrecimientos presenten condiciones excepcionalmente favorables en garantía, precio y calidad, siempre que sean autorizados por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario o por las Comisiones de Hacienda de los Consejos de Centro y Sistemas, respecto de su ámbito de competencia. | |

3.1. **ACUERDO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, la compra de un equipo de transmisor de la marca "Broadcast Electronics", para la estación de radio FM en Guadalajara de la Universidad de Guadalajara; con el distribuidor Medios Publicitarios e Investigación S.A de C.V., por la cantidad de \$2'607,825.00 IVA incluido [DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.], IVA incluido, con cargo al Proyecto 269611, del Proyecto "Gasto Operativo para la Unidad de Cine y Adquisición de Vehículos de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía"; toda vez que, el equipo existente sufrió una falla, después de 19 años de uso, que por el transcurso del tiempo debe ser atendida por las implicaciones legales, de operación y técnicas que se expresan, lo que supone el inmediato reemplazo del transmisor para no salir del aire la señal de Radio FM en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que administra dicha dependencia.

4.

| | |
|--|----------------------------|
| Oficio: número CGSAIT /1677/2023 | Fecha: 16 de marzo de 2023 |
| Solicita: Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica | |
| Asunto: PROYECTO DE DICTAMEN PARA LA MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE TARIFAS ARANCELARIAS. La Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, remite en alcance a los Acuerdos N/12/2021/3004/II, N/12/2021/3004BIS/II, N/12/2021/3005/II, N/12/2021/3006/II, y N/12/2021/3007/II, el proyecto de dictamen mediante el cual se propone la modificación a las tarifas arancelarias relacionados con el trámite de aspirantes y trámite de titulación, establecidos en el dictamen No. II/2003/034 y dictamen No. II/2010/362 respectivamente; así como la creación de los siguientes aranceles: vigencia de la credencialización a través de un código QR, trámite para cédula federal electrónica y título impreso. | |
| Fundamento: Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, artículo 86, fracción IV. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; [...]. | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En sesión del 16 de diciembre de 2021, se acordó: **SEGUNDO:** Solicitase a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, para que a través de la Coordinación de Mejora Regulatoria, y de forma conjunta con la Coordinación General de Control Escolar, la Dirección de Finanzas y la Oficina de la Abogacía General, elabore el proyecto de dictamen que contemple las modificaciones de los aranceles de: a) Gastos de titulación, y b) trámite de aspirantes; así como la creación de los aranceles de: c) trámite de cédula federal electrónica (generación de xml), y d) vigencia de la credencial a partir del año 2022 que será a través de un código QR, tomando en consideración las observaciones vertidas por los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

4.1. ACUERDO. Pendiente para una futura sesión.

5.

| | | |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Oficio: número RG/201/2023 | | Fecha: 22 de marzo de 2023 |
| Solicita: Centro Universitario de los Lagos | | |
| Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomeli, Rector General, remite el oficio No. VE/196/2023, del Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, en donde turna el diverso No. RC/36/2023, signado por la Dra. Gloria Angélica Hernández Obledo, Rectora del Centro Universitario de los Lagos, en donde solicita ampliación presupuestal extraordinaria para destinarse a la realización de los eventos que se detallan a continuación: | | |
| Evento | Fecha | |
| X Feria Internacional de la Humanidades y de las Ciencias Sociales | 08 al 10 de marzo de 2023 | |
| Galardón Carlos Terres 2023 | 10 de marzo de 2023 | |
| La XVI Universidad Internacional de Verano | Primera quincena de julio de 2023 | |
| Los recursos solicitados serán distribuidos de la siguiente manera: | | |
| Concepto | Monto | Monto con IVA |
| Traslados | \$30,000.00 | \$34,800.00 |
| Hospedajes | \$30,000.00 | \$34,800.00 |
| Comidas | \$41,000.00 | \$47,560.00 |
| Total | \$101,000.00 | \$117,160.00 |
| Por lo anterior, el Rector General otorga visto bueno a dicha petición y menciona que, los recursos podrían ser cubiertos de los recursos notificados por la Dirección de Finanzas, como recursos derivados de economías diversas recuperadas a efecto de fortalecer los programas institucionales, mismos que se encuentran clasificados dentro de los ingresos autogenerados de ejercicios anteriores. | | |
| Fundamento: Norma 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, de la Universidad de Guadalajara. Toda solicitud de recursos adicionales a los autorizados, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza de la fuente de financiamiento lo determine, deberá contar con el visto bueno del Rector General, y presentarse por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea remitida para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los Ingresos Autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a los cuentas bancarias institucionales. | | |

5.1. ACUERDO. Con fundamento en numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario de los Lagos, una ampliación presupuestal, por la cantidad de \$117,160.00 (CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), IVA incluido, con cargo a recursos derivados de economías diversas recuperadas a efecto de fortalecer los programas institucionales, mismos que se encuentran clasificados dentro de los ingresos autogenerados de ejercicios anteriores; lo anterior, para destinarse a la realización de los siguientes eventos:

Página 4 de 10

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tel. (52) (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12 Tel. Dir. 3134 2243

www.hcg.u.gu.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

| Evento | Fecha |
|--|-----------------------------------|
| X Feria Internacional de la Humanidades y de las Ciencias Sociales | 08 al 10 de marzo de 2023 |
| Galardón Carlos Terés 2023 | 10 de marzo de 2023 |
| La XVI Universidad Internacional de Verano | Primera quincena de julio de 2023 |

Los recursos serán distribuidos de la siguiente manera:

| Concepto | Monto |
|--------------|---------------------|
| Traslados | \$34,800.00 |
| Hospedajes | \$34,800.00 |
| Comidas | \$47,560.00 |
| Total | \$117,160.00 |

SEGUNDO. Solicítese a la Vicerrectoría Ejecutiva, informe a la Dependencia, respecto de la ampliación presupuestal autorizada.

6.

Oficio: número RG/205/2023 **Fecha:** 22 de marzo de 2023

Solicita: Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios (ITRANS).

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite el oficio No. VE/228/2023, del Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, en donde turna el diverso No. CUCEI/SAC/ITRANS/057/2023, signado por la Dra. Ruth Padilla Muñoz, Directora del Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios de la Universidad de Guadalajara (ITRANS), quien solicita recursos adicionales como gasto de operación para el presente ejercicio debido a la necesidad del ITRANS de atender los rubros de mantenimiento preventivo y correctivo, calibración de equipos, insumos y pólizas de mantenimiento para equipos de laboratorio. Señalando que los gastos mínimos para garantizar el buen funcionamiento de dicho instituto se describen a continuación:

| Concepto | Monto |
|--|------------------------|
| Mantenimiento preventivo infraestructura | \$ 514,600.00 |
| Estándares y calibración de equipo | \$ 407,564.61 |
| Insumo para equipo de laboratorio (RMN) | \$ 987,055.00 |
| Pólizas de mantenimiento | \$ 1,927,750.00 |
| Total | \$ 3'836,969.61 |

Asimismo, menciona que la necesidad más apremiante es la compra de Nitrógeno y Helio para el equipo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN); la carga de estos gases se hace dos o tres veces al año respectivamente, lo que implica un gasto tan solo en ese rubro de \$987,055.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) anuales, siendo imposible dejar el equipo sin estos insumos, pues en caso de no garantizarse, el equipo perderá estabilidad y en muy corto tiempo se pondrá en riesgo la integridad de este. En lo correspondiente al mantenimiento (preventivo y correctivo), se señala que los equipos fueron adquiridos en los años 2012 y 2015, por lo que es imprescindible asegurar el adecuado funcionamiento de estos a través de las pólizas de mantenimiento anual. Por lo anterior, el Rector General otorga visto bueno a dicha petición y menciona que, los recursos podrían ser cubiertos de los recursos notificados por la Dirección de Finanzas, como recursos derivados de economías diversas recuperados a efecto de fortalecer los programas institucionales, mismos que se encuentran clasificados dentro de los ingresos autogenerados de ejercicios anteriores.

Página 5 de 10

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12 Tel. Dir. 3134 2243

www.hcgu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Fundamento: Norma 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, de la Universidad de Guadalajara. Toda solicitud de recursos adicionales a los autorizados, así como el incremento al ineductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza de la fuente de financiamiento lo determine, deberá contar con el visto bueno del Rector General, y presentarse por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea remitida para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los Ingresos Autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.

6.1. ACUERDO. Con fundamento en numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios de la Universidad de Guadalajara (ITRANS), una ampliación presupuestal, por la cantidad de \$3'836,969.61 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 61/100 M.N.), con cargo a recursos derivados de economías diversas recuperados a efecto de fortalecer los programas institucionales, mismos que se encuentran clasificados dentro de los ingresos autogenerados de ejercicios anteriores; lo anterior, con el fin de atender los rubros de mantenimiento preventivo y correctivo, calibración de equipos, insumos y pólizas de mantenimiento para equipos de laboratorio, para garantizar el buen funcionamiento de dicho instituto, conforme a la distribución siguiente:

| Concepto | Monto |
|--|------------------------|
| Mantenimiento preventivo infraestructura | \$ 514,600.00 |
| Estándares y calibración de equipo | \$ 407,564.61 |
| Insumo para equipo de laboratorio (RMN) | \$ 987,055.00 |
| Pólizas de mantenimiento | \$ 1,927,750.00 |
| Total | \$ 3'836,969.61 |

6.2. ACUERDO. Solicítese a la Vicerrectoría Ejecutiva, informe a la Dependencia, respecto de la ampliación presupuestal autorizada.

7.

| | |
|--|----------------------------|
| Oficio: número CGP/189/2023 | Fecha: 02 de marzo de 2023 |
| Solicita: Coordinación General de Patrimonio. | |
| Asunto: PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, INFORME DE LOS TRÁMITES DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES O CHATARRA FINALIZADOS. El Arq. Héctor García Curiel, Coordinador General de Patrimonio, presenta el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de febrero del año en curso. | |

7.1. ACUERDO. Se tiene a la Coordinación General de Patrimonio presentando el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de febrero del año en curso.

8.

| | |
|---|----------------------------|
| Oficio: número CG/0531/2023 | Fecha: 13 de marzo de 2023 |
| Solicita: Contraloría General. | |
| Asunto: PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES PRODUCTIVAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022. El C.P. Alfredo Nájara Fuentes, Contralor General, remite los Estados Financieros de cada una de las Entidades Productivas correspondientes al ejercicio 2022. | |

8.1. ACUERDO. Se tiene por recibida la información presentada por la Contraloría General, relacionada con los Estados Financieros de cada una de las Entidades Productivas, correspondientes al ejercicio 2022.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9.

| | |
|---|----------------------------|
| Oficio: número CG/0536/2023 | Fecha: 13 de marzo de 2023 |
| Solicita: Contraloría General. | |
| Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, informa que no ha recibido respuesta a las observaciones pendientes de solventar de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario del Sur , según orden de revisión número 091/2022. | |

9.1. **ACUERDO.** Derivado de la información proporcionada a la Contraloría General, respecto de la revisión número 091/2022, del Centro Universitario del Sur, el presente Informe queda pendiente de resolución, en tanto se realiza el análisis de la Información correspondiente, a efecto de determinar si se solventan las observaciones respectivos.

10.

| | |
|---|----------------------------|
| Oficio: número CG/0479/2023 | Fecha: 02 de marzo de 2023 |
| Solicita: Contraloría General. | |
| Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la primera respuesta del Informe de la revisión financiera, practicada a la Entidad Productiva, Hoteles y Club Deportivo Universidad de Guadalajara , según orden de revisión número 090/2022. Solventan la observación que estaba pendiente. | |

10.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director de la Entidad Productiva, Hoteles y Club Deportivo Universidad de Guadalajara, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

11.

| | |
|---|----------------------------|
| Oficio: número CG/0518/2023 | Fecha: 10 de marzo de 2023 |
| Solicita: Contraloría General. | |
| Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2022 B, del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas , según orden de revisión número 108/2022. Solventan la observación que estaba pendiente. | |

11.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

12.

| | |
|--|----------------------------|
| Oficio: número CG/0530/2023 | Fecha: 13 de marzo de 2023 |
| Solicita: Contraloría General. | |
| Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de resultados de la revisión al rubro de nóminas y control del personal administrativo, del Centro Universitario de los Altos , según orden de revisión número 103/2022. Solventan las observaciones que estaban pendientes. | |

12.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Altos, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

13.

| | |
|--|----------------------------|
| Oficio: número CG/0553/2023 | Fecha: 15 de marzo de 2023 |
| Solicita: Contraloría General. | |
| Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la cuarta respuesta del informe de la revisión realizada a los bienes muebles inventariables de la Coordinación de Seguridad Universitaria , según orden de revisión número 141/2021. Solventan la observación que estaba pendiente. | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

13.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Coordinador de Seguridad Universitaria, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

14.

| | |
|---|----------------------------|
| Oficio: número CG/0559/2023 | Fecha: 15 de marzo de 2023 |
| Solicita: Contraloría General. | |
| Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la respuesta al Informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2022 B, del Centro Universitario del Norte, según orden de revisión número 102/2022. Solventan la observación que estaba pendiente. | |

14.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Norte, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

15.

| | |
|---|------------------------------|
| Oficio: número CG/0450/2023 | Fecha: 28 de febrero de 2023 |
| Solicita: Contraloría General. | |
| Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos del Centro Universitario del Norte, según orden de revisión número 041/2023. No resultaron observaciones que hacer constar. | |

15.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Norte, que no resultaron observaciones que hacer constar.

15.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

16.

| | |
|--|------------------------------|
| Oficio: número CG/0454/2023 | Fecha: 28 de febrero de 2023 |
| Solicita: Contraloría General. | |
| Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión financiera a la Entidad Productiva Editorial Universitaria, según orden de revisión número 148/2022. No resultaron observaciones que hacer constar. | |

16.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora de la Entidad Productiva, Editorial Universitaria que no resultaron observaciones que hacer constar.

16.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Dependencia y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

17.

| | |
|---|----------------------------|
| Oficio: número CG/0527/2023 | Fecha: 13 de marzo de 2023 |
| Solicita: Contraloría General. | |
| Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2023 A, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, según orden de revisión número 033/2023. No resultaron observaciones que hacer constar. | |

17.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que no resultaron observaciones que hacer constar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

17.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

18.

| | |
|--|----------------------------|
| Oficio: número CG/0529/2023 | Fecha: 13 de marzo de 2023 |
| Solicita: Contraloría General. | |
| Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente a Calendario 2023 A, del Centro Universitario de los Altos , según orden de revisión número 021/2023. No resultaron observaciones que hacer constar. | |

18.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectoría del Centro Universitario de los Altos, que no resultaron observaciones que hacer constar.

18.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

19.

| | |
|---|----------------------------|
| Oficio: número CG/0547/2023 | Fecha: 14 de marzo de 2023 |
| Solicita: Contraloría General. | |
| Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente a Calendario 2023 A, del Centro Universitario de Tonalá , según orden de revisión número 038/2023. No resultaron observaciones que hacer constar. | |

19.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Tonalá, que no resultaron observaciones que hacer constar.

19.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

20.

| | |
|---|----------------------------|
| Oficio: número CG/0556/2023 | Fecha: 15 de marzo de 2023 |
| Solicita: Contraloría General. | |
| Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión financiera, practicada a la Defensoría de los Derechos Universitarios , según orden de revisión número 009/2023. No resultaron observaciones que hacer constar. | |

20.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Defensor de los Derechos Universitarios, que no resultaron observaciones que hacer constar.

20.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Dependencia y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

21.

| | |
|--|----------------------------|
| Oficio: número CG/0561/2023 | Fecha: 15 de marzo de 2023 |
| Solicita: Contraloría General. | |
| Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, Convocatoria 2023-2024, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño , según orden de revisión número 036/2023. No resultaron observaciones que hacer constar. | |



- 21.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 21.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.
- 22.

| | |
|---|----------------------------|
| Oficio: número CG/0574/2023 | Fecha: 16 de marzo de 2023 |
| Solicita: Contraloría General. | |
| Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al rubro de nóminas y control del personal administrativo, del Centro Universitario de los Valles, según orden de revisión número 098/2022. No resultaron observaciones que hacer constar. | |

- 22.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Valles, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 22.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:00 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Luis Gustavo Padilla Montes

Dra. Irma Leticia León Moya

C. Zoé Elizabeth García Romero

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos